



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

178/2025

JOSÉ LUIS MARTINEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veinte de mayo de dos mil veinticinco se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

AUTORIZAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58.4.A) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 19 DE NOVIEMBRE, LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA EN 2025, POR EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA LA INCORPORACIÓN A LAS AYUDAS PARA LA INTERVENCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL EN CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN PARA EL PERIODO 2023-2027.

PARA ESTA CONVOCATORIA INICIAL DE AYUDAS Y LAS ANUALIDADES DE PAGO DERIVADAS DE LA MISMA, LA CUANTÍA TOTAL ES DE 18.000.000 EUROS, QUEDANDO CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE:

ANUALIDAD 2026: FONDO 0000006504: 5.160.000 EUROS, FONDO FPA0006504: 840.000 EUROS.

ANUALIDAD 2027: FONDO 0000006504: 5.160.000 EUROS, FONDO FPA0006504: 840.000 EUROS.

ANUALIDAD 2028: FONDO 0000006504: 5.160.000 EUROS, FONDO FPA0006504: 840.000 EUROS.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, expido el presente en Toledo, a veinte de mayo de dos mil veinticinco.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 5547D7FAE7EEF9AFD835E2